

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 1100131100320210008501

Demandante: María Cristina Echeverría Fonseca

Demandado: Luis Francisco Infante Castañeda

U.M.H – APELACIÓN DE SENTENCIA

Con apoyo en lo que disciplinan los artículos 169 y 170 del C.G. del P., de manera oficiosa se decreta la siguiente prueba:

OFICIAR a la Comisaría Once de Familia de esta ciudad para que remitan de manera virtual la totalidad del expediente que contiene la Medida de Protección No. 1296 de 2020, RUG 2450 de 2020 instaurada por el señor **LUIS FRANCISCO INFANTE CASTAÑEDA**, incluida la decisión de segunda instancia y los incidentes de incumplimiento. Secretaría proceda en la forma y términos que señala el artículo 11º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ
Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1430e9f2ad4efc604a7c84623fde5e18074b2f2446ccba20deeb5843ef02c3a**

Documento generado en 05/07/2023 01:56:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>